Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CRISTIAN CAMILO LOZANO ORDOÑEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.094.915.925	CONTRATO No.	425-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para implementar las acciones y estrategias comunitarias contempladas dentro de los procesos misionales a cargo de la Entidad, en lo relativo a los procesos de reincorporación, reintegración y atención diferencial y los procesos que en adelante se atiendan a nivel territorial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Apoyar en la implementación de las acciones y estrategias comunitarias que sean definidas por la Entidad.	Durante el desarrollo de este contrato, durante el mes de octubre se acompañó en la implementación de la etapa 5 “Cierre del proceso de las agendas territoriales” la cual Corresponde a la etapa de consolidación y definición de los logros y resultados de la implementación de las ATRC por sector microfocalizado. A su vez, se desarrollaron actividades de evaluación y la aplicación final de la herramienta de medición de la reconciliación territorial y su correspondiente sistematización. Así mismo se realizaron las acciones simbólicas que fueron acompañadas de la entrega oficial de acuerdo con el sentir de las comunidades en el sector del Resguardo Indígena Caño Negro y el sector de la vereda de Puerto Cachicamo en donde se realizaron las siguientes actividades: se realizó la evaluación cualitativa del proceso con los actores claves y grupos poblacionales, medición final de la reconciliación territorial, elaboración colectiva del plan de sostenibilidad 2024-2026, y entrega de las siguientes acciones simbólicas; en el sector de Caño Negro se realizó la entrega de un aula educativa para capacidad de 32 estudiantes, esta aula se entregó con una dotación de 32 pupitres y 2 tableros acrílicos, así mismo se realizó la entrega de una instalación sanitaria compuesta por un baño para niñas, un baño para niños y una ducha, para el sector de Puerto Cachicamo como acción simbólica se realizó la entrega de tres alcantarillas tipo Box Culvert, la dotación en equipos de computadores de escritorio, mesas de oficina y sillas de oficina para 7 JAC del núcleo Inter veredal de Puerto Cachicamo, se hizo la entrega de un menaje de cocina comunitario y el cambio de cubierta de un salón de la IE Santa Helena. Durante este mes se continuó con el análisis de la información articulado con la Misión de Verificación de la ONU con el objetivo de generar una estrategia institucional para la intervención del proceso comunitario hacia el sector del Corregimiento del Boquerón para conocer la percepción de la comunidad referente a la llegada de los firmantes de Paz a este sector y dar las respuestas pertinentes a la comunidad. Estas acciones quedan en soporte en listados de asistencia, actas de reunión, correos electrónicos, reuniones virtuales y documentos visuales.
2. Apoyar, con orientaciones técnicas a la supervisión en la formulación, implementación, sistematización y divulgación del componente comunitario en las rutas de atención a la población objeto y demás acciones de trabajo con comunidades en el marco de la reincorporación, reintegración, atención diferencial y los procesos que en adelante se atiendan.	Dando cumplimiento a la obligación de este contrato, durante este mes se trabajó de la mano con la Cooperativa Multiactiva Ecomún Jaime Pardo Leal con el objetivo de articular y apoyar el festival intercultural Selvadentro pintando Paz y Reconciliación Guaviare, este espacio se adelantó con las personas firmantes de paz y personas de comunidad pertenecientes a esta cooperativa. Así mismo, durante este mes se participó en el encuentro de Convivencia y Fortalecimiento Comunitario: "Agriculturas para la Paz" en los sectores de Puerto Cachicamo y Puerto Nuevo, este evento tuvo como objetivo realizar acciones de reconciliación y convivencia comunitaria por medio de la implementación de una Huerta Comunitaria, Familiar y Campesina buscando fomentar la cohesión social y el desarrollo sostenible a través de la participación de los firmantes de paz y la comunidad de ambas veredas. Durante el desarrollo de este contrato, durante el mes de octubre se acompañó en la implementación de la etapa 5 “Cierre del proceso de las agendas territoriales” la cual Corresponde a la etapa de consolidación y definición de los logros y resultados de la implementación de las ATRC por sector microfocalizado (Caño Negro y Puerto Cachicamo). Estas acciones quedan en soporte en listados de asistencia, actas de reunión, correos electrónicos, reuniones virtuales y documentos visuales.
3. Apoyar a la supervisión en la implementación de la Estrategia de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria - ATRC, promoviendo la participación de la población objeto de atención en cada una de sus etapas: despliegue territorial, construcción de condiciones, definición de agenda territorial, implementación y cierre - plan de sostenibilidad.	Para dar cumplimento a esta obligación, junto con la coordinación del GT, se viene acompañando la supervisión del contrato 2013-2023 en relación a la implementación de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria en los sectores micro focalizados (Vereda Puerto Cachicamo y el Resguardo Indígena de Caño Negro) a través de la supervisión de las acciones encaminadas a la reincorporación comunitaria que contribuya a la reconstrucción del tejido social, la convivencia, la reconciliación y la prevención de la estigmatización de las personas formantes de paz. Las Agendas Territoriales de la Estrategia de Reincorporación Comunitaria son instrumentos de planeación comunitaria que se constituyen a partir procesos de diálogo entre firmantes de paz, comunidades, instituciones y diferentes actores con incidencia en la implementación de la política de reincorporación en torno a lo que pasó en el conflicto armado. En este sentido, estas ATRC son un ejercicio de planeación para el desarrollo comunitario y para la planeación de la reconciliación. Durante este mes se participó de manera virtual en el onceavo comité técnico de seguimiento a la implementación de las actividades realizadas durante el mes de octubre de 2024 de la “Etapa 5: Cierre del proceso” de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria de conformidad con el Anexo No. 1 de “Especificaciones Técnicas” - Lote 5. En esta etapa y para este mes se acompañó desde el componente comunitario y se participó en los siguientes espacios: Cierre del proceso de las agendas territoriales la cual Corresponde a la etapa de consolidación y definición de los logros y resultados de la implementación de las ATRC por sector microfocalizado. A su vez, se desarrollaron actividades de evaluación y la aplicación final de la herramienta de medición de la reconciliación territorial y su correspondiente sistematización. Así mismo se realizaron las acciones simbólicas que fueron acompañadas de la entrega oficial de acuerdo con el sentir de las comunidades. Estas acciones quedan en soporte en listados de asistencia, actas de reunión, correos electrónicos, reuniones virtuales y documentos visuales.
4. Apoyar en la sensibilización y concientización de la Estrategias de Prevención y Superación temprana de la Estigmatización en las comunidades atendidas por el Grupo Territorial, integrando un enfoque de género en todas las etapas del proceso.	Durante este contrato, se ha venido trabajando en conjunto con el coordinador del grupo territorial Guaviare en los planes de acción derivados de los planes de desarrollo municipales y el plan de desarrollo departamental del Guaviare en el desarrollo de actividades de prevención de Estigmatización hacia la población sujeto de atención de la ARN. “Desarrollar lineamentos para la actualización de los Planes de Prevención y Protección a la no estigmatización en los Territorios del Guaviare con la población sujeto de atención por parte de la ARN y comunidad, en articulación con la Dirección de DDHH del Ministerio del Interior, en el Marco del Decreto 660”. Durante este mes se continuó con el análisis de la información articulado con la Misión de Verificación de la ONU con el objetivo de generar una estrategia institucional para la intervención del proceso comunitario hacia el sector del Corregimiento del Boquerón para conocer la percepción de la comunidad referente a la llegada de los firmantes de Paz a este sector y dar las respuestas pertinentes a la comunidad. Estas acciones quedan en soporte en listados de asistencia, actas de reunión, correos electrónicos, reuniones virtuales y documentos visuales.
5. Apoyar como enlace articulador entre el Grupo Territorial y la Dirección Programática, para fortalecer la línea metodología y técnica del enfoque comunitario.	Se participó de manera virtual en el Webinar instrumentos para la implementación de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, seremos tierra fértil en donde se abordaron temas como la implementación las acciones simbólicas de cierre y materiales definidas en el Plan de Acción 2024 de la agenda, este espacio fue orientado por la subdirectora programática Tania Buitrago. Estas acciones quedan en soporte en listados de asistencia, actas de reunión, correos electrónicos, reuniones virtuales y documentos visuales.
6. Monitorear la implementación de los procesos comunitarios acompañados por el Grupo Territorial.	Junto con la coordinación del GT, se viene acompañando la supervisión del contrato 2013-2023 en relación a la implementación de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria en los sectores micro focalizados (Vereda Puerto Cachicamo y el Resguardo Indígena de Caño Negro) a través de la supervisión de las acciones encaminadas a la reincorporación comunitaria que contribuya a la reconstrucción del tejido social, la convivencia, la reconciliación y la prevención de la estigmatización de las personas formantes de paz. Las Agendas Territoriales de la Estrategia de Reincorporación Comunitaria son instrumentos de planeación comunitaria que se constituyen a partir procesos de diálogo entre firmantes de paz, comunidades, instituciones y diferentes actores con incidencia en la implementación de la política de reincorporación en torno a lo que pasó en el conflicto armado. En este sentido, estas ATRC son un ejercicio de planeación para el desarrollo comunitario y para la planeación de la reconciliación. Durante este mes se participó de manera virtual en el noveno comité técnico de seguimiento a la implementación de las actividades realizadas durante el mes de octubre de 2024 de la “Etapa 5: Cierre del Proceso” de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria de conformidad con el Anexo No. 1 de “Especificaciones Técnicas” - Lote 5. Estas acciones quedan en soporte en listados de asistencia, actas de reunión, correos electrónicos, reuniones virtuales y documentos visuales.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CRISTIAN CAMILO LOZANO ORDOÑEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.094.915.925	CONTRATO No.	425-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para implementar las acciones y estrategias comunitarias contempladas dentro de los procesos misionales a cargo de la Entidad, en lo relativo a los procesos de reincorporación, reintegración y atención diferencial y los procesos que en adelante se atiendan a nivel territorial.

7. Participar en espacios de articulación institucional e interinstitucional para explorar oportunidades de alianza local, nacional o internacional.	En el mes de octubre se realizó un mapeo de actores de entidades tanto públicas como privadas que puedan contribuir a las estrategias territoriales de convivencia y reconciliación comunitaria que propendan por la reincorporación de los exintegrantes FARC y sus núcleos familiares de acuerdo a la identificación de las necesidades e interés en el contexto individual y colectivo para los municipios que son jurisdicción del GT Guaviare: San José del Guaviare, El Retorno, Calamar, Miraflores, Puerto Concordia, Mapiripan y Carurú. Durante este mes se continuó con la planeación con la Misión de Verificación de la ONU con el objetivo de generar una estrategia para la intervención del proceso comunitario hacia el sector del Corregimiento del Boquerón para conocer la percepción de la comunidad referente a la llegada de los firmantes de Paz a este sector. Dando cumplimiento a esta actividad, durante este mes se articularon acciones con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico (CDA) regional Guaviare con relación al permiso ambiental y donación de madera para la adecuación de un puente en el sector de Caño Negro. Estas acciones quedan en soporte en listados de asistencia, actas de reunión, correos electrónicos, reuniones virtuales y documentos visuales.
8. Apoyar a la supervisión de contratos o convenios que le sean requeridos relacionados con los proyectos comunitarios liderados por la Entidad.	Para dar cumplimento a esta obligación, junto con la coordinación del GT, se viene realizando el acompañamiento del contrato 2013-2023 celebrado entre la unión temporal reconstrucción del tejido social 2023 en relación a la implementación de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria en el municipio de San José del Guaviare en los sectores micro focalizados de Puerto Cachicamo y el sector del Resguardo Indígena Caño Negro a través de la supervisión de las acciones encaminadas a la reincorporación comunitaria que contribuya a la reconstrucción del tejido social, la convivencia, la reconciliación y la prevención de la estigmatización. Estas acciones quedan en soporte en listados de asistencia, actas de reunión, correos electrónicos, reuniones virtuales y documentos visuales.
9. Proporcionar informes, reportes, y proyectar respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato respecto al componente comunitario.	Durante el presente mes se entregó al coordinador del GT Guaviare el informe de actividades del mes de octubre sobre el trabajo desarrollado en la oficina de San José del Guaviare de manera oportuna, también se hizo entrega de los documentos e información requerida a través de correo electrónico, todo esto dentro de los cronogramas y tiempos establecidos como las actas de reuniones y demás documentos solicitados desde nivel central. En mes de octubre se participó de manera virtual en el comité técnico de seguimiento número 11 donde se presentó el avance de las actividades desarrolladas en el mes de septiembre en el marco del contrato 2013 de 2023, suscrito entre la ARN y la Unión Temporal para la Reconstrucción del Tejido Social, en el cual se describen actividades de la etapa 4 Implementación de la agenda y planes. Durante el desarrollo de este comité se abordó todo lo pertinente al lote 5 el cual cuenta con 11 ATRC ejecutadas en tres departamentos (Meta, Guaviare y Arauca), los temas tratados durante el comité se centraron en la aprobación del acta del comité #11, la presentación de los avances durante el mes de agosto, los avances en la implementación de las acciones materiales y/o simbólicas viabilizadas, situaciones que generan alertas en el proceso comunitario, elaboración del plan de trabajo del mes de septiembre y recomendaciones. Se participó de manera virtual en el Webinar instrumentos para la implementación de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, Extendiendo las Ramas en donde se abordaron temas como la implementación las acciones simbólicas y materiales definidas en el Plan de Acción 2024 de la agenda, este espacio fue orientado por la subdirectora programática Tania Buitrago. Participación de manera presencial en la reunión de planeación con las instituciones de paz de la celebración del octavo aniversario de la firma de los acuerdos de paz. Participación de manera presencial en la reunión del equipo de profesionales del GT Guaviare en relación con el análisis de la proyección de los horizontes a los Firmantes de Paz. Estas acciones quedan en soporte en listados de asistencia, actas de reunión, correos electrónicos, reuniones virtuales y documentos visuales.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las siguientes obligaciones generales: 1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 4. Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. 5. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.

Cristian Camilo Lozano Ordoñez
Firmado digitalmente por Cristian Camilo Lozano Ordoñez

CRISTIAN CAMILO LOZANO ORDOÑEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: Octubre 31 de 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co